REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DEL TTO. Y TRANSP. PUBLICO
NCRD/ IEAV /COL / RPMN / JRP /

DECRETO EXENTO N° 2241 /

CAUQUENES; 17 MAYO 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La transferencia electrónica recibida con Fecha 21-04-2022segun cartola de nuestra N° 78 por la suma de **$ 77.134** de la Ilustre Municipalidad de la Cisterna por **FONDO A TERCEROS de la Patente FDLC80-9** AÑO 2020-2021.

2.- Según Nuestros registros NO está en la Base de datos de Permisos de Circulación.

3.- Adjunto respaldos de Correo que solicitan Devolución del Dinero.

4- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica

5.-. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- **Que Efectivamente NO registra ningún pago de la placa patente enviada desde de la Municipalidad de la Cisterna.**

D E C R E T O

- **DEVUELVASE: a la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA cedula de Identidad N° 69.072.000-0 La suma de $ 77.134 (setenta y siete mil ciento treinta y cuatros pesos)**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:
- Oficina de Partes
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Asesoria Juridica
- Dirección de Transito